



**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2014,

**AUTORIZA al (la) C :**

<b>EVA MARIA GARCIA SAUCEDO</b>		<b>FOLIO:</b>		<b>DU/10/09-16</b>	
PARA LA OBRA	LOSA				
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	0	M2	PLANTA BAJA		
BARDEO	100	ML			
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :	CALLE NAYARIT				No. 13
DEL BARRIO/COLONIA:	COL. AMPL. LOPEZ MATEOS				
	CABECERA MUNICIPAL		SOMBRERETE, ZAC.		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 681.11  
(Incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 98,800.00

Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

**LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
23/11/2016					

**ATENTAMENTE**

Sombrerete, Zac. A 24 de octubre de 2016

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Director de Obras y Servicios Públicos.